



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Licenciado
María Eduvina Navarro de la Garza
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado, mediante acuerdo C-140/2021 emitido en sesión de fecha veintisiete de octubre del presente año, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determinó que quedará adscrita en su carácter de **Secretaria de Acuerdo y Trámite al Juzgado Primero Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.** A partir del primero de noviembre del presente año. Continuando con los efectos de su actual nombramiento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 28 de octubre de 2021.

"El respeto al derecho ajeno es la paz"

**El Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado.**



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup.

c.c.p. Juzgado Primero Letrado en Materia Civil de Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
c.c.p. Secretaría de Acuerdo y Trámite de la Sala Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en Saltillo.
c.c.p. Expediente Personal.